CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS
RIO DE ORO - CESAR
DANE: 220614000147
NIT 824.005.913-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	No. M-013-2026 del 03 de noviembre de 2026
Contratante	C.E. Montecitos de Río de Oro (Cesar)
Representante Legal	Esp. Saddy María Medina Herrera
Contratista	Danilo Alberto Pérez Hernández
C.C:	18.904.227
Supervisor	Esp. Saddy María Medina Herrera
Objeto	DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PORTÁTILES E IMPRESORAS; ASÍ COMO EL FOTOCOPIADO DE CARTILLAS Y EMPASTE DE LOS MISMOS PARA LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO – CESAR.
Valor	**UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.440.000.oo)**
Plazo de ejecución	**Ocho (8) días Calendario**
Fecha de inicio	03/11/2026
Fecha de terminación inicial	10/11/2026
Fecha de terminación Final	10/11/2026

Entre los suscritos a saber: **SADDY MARÍA MEDINA HERRERA,** Mujer**,** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 26.861.630 expedida en Río de Oro (Cesar), actuando como Directora de a C.E Montecitos de Río de Oro (Cesar), en calidad de Ordenadora del Gasto y haciendo uso de sus facultades legales en especial las que le confiere el Decreto1075 Único Reglamentario del Sector Educación y autorizado por el Consejo Directivo, quien para los efectos del presente se denominó Contratante y al señor **DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ,** identificada con C.C. No. 18.904.227, se suscribe la siguiente Acta de Liquidación del Contrato No. M-013-2026 de 03 de noviembre de 2026, por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido contrato que consta de las siguientes razones:

PRIMERA: El **CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS de Río de Oro (Cesar**), y el contratista **DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ, identificada** con C.C. No. 18.904.227, suscribieron el día 03 de noviembre del 2026, el contrato de servicios N. M-013-2026.

SEGUNDA: El día 03 de noviembre de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato de servicios N. M-013-2026, debidamente firmada por el contratista y la ordenadora del gasto.

TERCERO: en consideración al cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social, se constató por parte del supervisor del contrato que el mismo dio cumplimiento al pago de dicha seguridad social del contrato de servicios N. M-013-2026.

CUARTO: Que dado a lo anterior se realiza un resumen financiero del contrato de servicios N. M-013-2026, balance financiero del contrato así

VALOR DEL CONTRATO		**$ 1.440.000**
VALOR PAGO FINAL	**$ 1.440.000**	
VALOR SIN EJECUTAR	$.00	$.00
SUMAS IGUALES	**$ 1.440.000**	**$ 1.440.000**

CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS
RIO DE ORO - CESAR
DANE: 220614000147
NIT 824.005.913-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
CDP 013	26/10/2026	2.1.2.02.01.003.02 2.1.2.02.02.008.01	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones Remuneración por servicios	2 Recursos de Gratuidad FI	$ 1.540.000

REGISTRO PRESUPUESTAL.

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
RP 13	03/11/2026	2.1.2.02.01.003.02 2.1.2.02.02.008.01	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones Remuneración por servicios	2 Recursos de Gratuidad FI	$ 1.440.000

ORDEN DE PAGO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA FACTURA DEL CONTRATISTA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO	SALDO A FAVOR
$ 1.440.000.oo	$ 1.440.000.oo	Retefuente servicios declarante 4% $ 58.000 **total $ 58.000**	$ 1.382.000.oo	$ 0

QUINTO: De acuerdo con las funciones legales asignadas por el contratista y las actividades contractuales del supervisor, realizo la correcta ejecución del objeto del contrato y preparo la liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de las partes, pago de seguridad social, desarrollo técnico, ejecución de actividades conforme al procedimiento definido para el recibo, terminación y liquidación del contrato de servicios N. M-013-2026.

SEXTO: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes concordantes dan por terminado el contrato de servicios N. M-013-2026, se declara que una vez el C.E. Montecitos de Río de Oro (Cesar), efectué el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

SEPTIMO: Que de la ejecución del contrato se adeuda 100% del valor del mismo, **Un millón Cuatrocientos cuarenta mil pesos M/cte ($ 1.440.000)**, dinero que una vez le sea cancelado, el contratista declara a paz y salvo a la C.E Montecitos de Río de Oro (Cesar).

ACUERDAN

PRIMERA: liquidar en forma definitiva el contrato de servicios N. M-013-2026, suscrito entre el C.E. Montecitos de Río de Oro (Cesar) y el contratista **Danilo Alberto Pérez Hernández**, identificado con C.C. No 18.904.227, una vez el C.E. Montecitos de Río de Oro (Cesar), cancele al contratista la suma de **Un millón Trecientos Ochenta y Dos Mil Pesos M/cte ($ 1.382.000),** valor a pagar posterior a los descuentos por retención en la fuente. **LAS PARTES** se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial y judicial en contra del C.E. Montecitos de Río de Oro (Cesar)

ACTA DE LIQUIDACIÓN

respecto a lo aquí pactado.

SEGUNDA: En concordancia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, el contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad entorno a las precisiones aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia y firma de la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron en el Municipio de rio de oro a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

Esp. SADDY MARIA MEDINA HERRERA
Directora
Contratante

DANILO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ
C.C. 18.904.227 de Río de Oro
Contratista